

Saltillo Coahuila, 26 de mayo de 2016

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA.
SECRETARIO EJECUTIVO.
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Para dar cumplimiento a los lineamientos indicados en el Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y/o morales que pretenden ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos, que tengan por fin dar a conocer preferencias lectorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales o locales, se anexa archivo electrónico sobre la metodología para realizar encuestas de salida o conteos rápidos en el Estado de Zacatecas.

Esperando cumplir con los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos quedamos de usted, no sin antes reiterar nuestro agradecimiento y las atenciones brindadas.

ING. FRANCISCO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
CAPACITACION Y ASESORIA PROFESIONAL
DIRECTOR GENERAL